





## **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

El programa educativo de Maestría en Dirección Empresarial cumple con un proceso de minucioso de selección, de tal modo que, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en su Título Segundo De los Aspirantes y Proceso de Admisión en su artículo 198, el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos generales y entregar la documentación que de la misma manera se señala:

- I. Original de la solicitud de inscripción al programa respectivo;
- II. Copia del reporte individual de resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado, EXANI
  III, según corresponda;
- III. Copia de título certificada por Notario Público, en caso de encontrarse en trámite podrá presentar el acta de examen del grado inmediato anterior certificado por Notario Público, teniendo un plazo de 6 meses para cubrir el requisito. En caso contrario, se darán de baja del programa. El título que sea digital deberá entregarse impreso y en XML;
- IV. Certificado que compruebe el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés con un puntaje TOEFL mínimo de 380; los Consejos Técnicos de las Dependencias podrán incrementar ese puntaje atendiendo a la recomendación del Comité Académico, de acuerdo con la naturaleza del programa educativo de posgrado.
- V. Original del certificado de materias del nivel anterior, para el caso de especialidad y maestría con un promedio general mínimo de 7.8; para el ingreso al doctorado será de 8.0.
- VI. Original de acta de nacimiento;
- VII. Copia de Clave Única de Registro Público, CURP;
- VIII. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC; IX. Carta de intención dirigida al Comité Académico de Posgrado e Investigación de la Dependencia Académica donde exprese los motivos para ingresar al programa de posgrado de su interés, y
- IX. Los demás requisitos académicos y administrativos de los Lineamientos Generales de los Estudios de Posgrado y de la Dependencia Académica.

Así mismo en el artículo 20 del reglamento mencionado establece los requisitos generales a los aspirantes extranjeros, además de cumplir con los requisitos generales estipulados en el artículo 19;

- X. Original del certificado de materias del grado académico inmediato anterior, deberán incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos;
- XI. Copia del programa de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas, debidamente legalizados y apostillados;
- XII. Copia del pasaporte de su país de origen;
- XIII. Copia de los documentos que acrediten su calidad migratoria y que ésta les permita permanecer en el país y cursar el programa educativo de posgrado al que solicite ingresar;
- XIV. Copia de la póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubran los riesgos durante su estancia en la Universidad;
- XV. Demostrar un conocimiento suficiente del español, mediante una constancia otorgada por un organismo reconocido, cuando su lengua materna no sea éste,
- XVI. Los demás requisitos académicos y administrativos de los lineamientos generales de los estudios de posgrado y de la Dependencia Académica. Los documentos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción libre al idioma español.

Del mismo modo la División de Estudios de Posgrado de la FCAV, de acuerdo con los lineamientos del PE de la Maestría en Dirección Empresarial (Anexo I), deben cumplirse los siguientes requisitos particulares que debe tener el aspirante el PE los cuales son:

- a) Habilidades de comunicación oral y escrita.
- b) El programa exige ser alumno de tiempo completo, en caso de aspirar a ser becario.
- c) Manejo en el uso de las computadoras.







Una vez que el aspirante reúna y avale los requisitos anteriormente descritos, el procedimiento de inscripción y selección del aspirante, de acuerdo con los lineamientos del MDE es el siguiente:

- 1. Integrar un expediente en los términos y fechas de la convocatoria que aparecerá en diferentes medios de difusión y en la página de Internet de la FCAV, con los documentos que se detallan en el apartado de documentación solicitada. Con la siguiente documentación:
  - a. Título profesional (dos fotocopias certificadas ante notario y una simple).
  - b. Cédula profesional (dos fotocopias certificadas ante notario y una simple).
  - c. Certificado de materias (original y dos fotocopias).
  - d. Acta de nacimiento (certificada ante el registro civil y dos fotocopias).
  - e. Solicitud de inscripción (formato SMI elaborado por la FCAV).
  - f. Currículum Vitae con sus documentos probatorios. (formato CV elaborado por la FCAV).
  - g. Diez fotografías tamaño credencial a color.
  - h. Carta de exposición de motivos por lo que desea ingresar al programa.
- 2. Evaluación de la solicitud y documentación proporcionada, a cargo del Comité o la persona responsable.
- 3. Ponderación de los resultados obtenidos en el EXANI III del CENEVAL y puntación mínima de TOEFL de 450 puntos, las mejores puntuaciones para al siguiente al paso 4.
- 4. Entrevista con el con el Comité encargado de la selección.
- 5. Ponderación de la puntuación de los resultados obtenidos en el EXANI III del CENEVAL y puntación mínima de TOEFL de 450 puntos, y los resultados de la entrevista.
- 6. Notificación al aspirante de los resultados de la evaluación, por parte de la División.
- 7. Cumplir con las colegiaturas y cuotas de inscripción.